

Gerencia General  
Unidad Coordinadora del Programa BID-JICA/ENEE

Tel.: (504) 2235-2912  
ugp@enee.hn

<b>ACLARACIÓN No. 1</b>	
Nombre del Proyecto:	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOTENCIACIÓN DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL-RÍO LINDO
Contrato de Préstamo:	BID 3435-BL/HO
Proceso No.:	PRRCH-30-LPN-O-
Nombre:	PRIMERA ETAPA: OBRA DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE OFICINAS Y CAMPAMENTO DEL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO CAÑAVERAL - RIO LINDO.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con base a lo establecido en la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes” del Literal B. “Documentos de Licitación” (DDL), Numeral 10. “Aclaración de los Documentos de Licitación”, para la contratación del proceso arriba enunciado, y en atención a consultas recibidas, por éste medio hace del conocimiento a todos los posibles oferentes, lo siguiente:

#### **RESPUESTAS A CONSULTA RECIBIDA:**

##### **CONSULTA #1**

“El motivo de la presente es para conocer si en la licitación del proyecto "Rehabilitación y Repotenciación del Complejo Hidroelectricidad Cañaveral y Rio Lindo" financiado con los fondos del BID (Prestamos No. 3435/BL-HO) ¿pueden participar países extranjeros o solo es licitación Publico Nacional?”.

##### **RESPUESTA;**

El Método de Adquisición es: Licitación Pública Nacional.

En apego a lo descrito en la sub cláusula 31.1 de la cláusula 31. “*Preferencia Nacional*” del Literal E. “*Apertura y Evaluación de las Ofertas*” de la Sección I. “*Instrucciones a los oferentes*” del Documento de Licitación, que literalmente estipula: “No se aplicará un margen de preferencia”, por lo tanto, la participación de países extranjeros está permitida siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad y demás condiciones establecidas en el Documento de Licitación. Todo posible oferente deberá revisar el Documento de Licitación para total conocimiento de la naturaleza y magnitud de la obra.

La presente aclaración pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto a lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar nota de las aclaraciones aquí señaladas

**UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA  
UCP-BID-JICA/ENEE  
22 de febrero de 2017**